AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SA-SI-012-CAM-2026

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM se encuentra ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva – Huila.

2. Los interesados en el Proceso de Contratación podrán revisar el respectivo Pliego de Condiciones a través de la plataforma Secop II buscando el proceso con su número de identificación N° SA-SI-012-CAM-2026.

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma Secop II, buscando el proceso con su número de identificación.

4. El objeto del Proceso de Contratación es **"PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES DOBLE PROPÓSITO REQUERIDAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA Y PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA EN EL MARCO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL POMCA RIO LORO, RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA".**

5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código	Segmento	Familia	Clase
10151500	10: Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	15: Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	15: Semillas y plántulas vegetales
10152000	10: Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	15: Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	20: Semillas y esquejes de árboles y arbustos
10161500	10: Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	16: Productos de floricultura y silvicultura	15: Árboles y arbustos

6. La modalidad de selección del contratista es SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

7. El contrato tendrá una duración de TRES (3) MESES contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato sin exceder el 30 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial.

8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es observada a través del Secop II, buscando el proceso con su número de identificación - SA-SI-012-CAM-2026.

9. El presupuesto oficial es de **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($90.800.000) MCTE,** incluido IVA si a ello hubiere lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO:

EL SUBDIRECTOR GENERAL - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, ACTUANDO COMO FIDEICOMITENTE DEL ENCARGO FIDUCIARIO CAM – PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – FIDUCIARIA POPULAR S.A. – CONTRATO No.052/07.

CERTIFICA:

Que dentro del Plan de Acción Institucional, en el programa 3203 **GESTION INTEGRAL RECURSO HÍDRICO**, en el Proyecto No.**320302 PROTECCIÓN Y CONSERVACION DE CUENCAS ABASTECEDORAS**, con indicador: Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución; **Actividad:** Ejecución de acciones relacionadas con la implementación de los Planes de Manejo (POMCAS y PMAM), conforme al cronograma de implementación, en las líneas estratégicas: **Bosques Y Biodiversidad, Gobernanza Del Agua, Producción Con Principios De Sostenibilidad Ambiental Y Social, Gestión Integral Del Riesgo, Gestión Socio Ambiental, Gobernanza Ambiental Con Enfoque Diferencial Étnico;** Se encuentra incluido el servicio a contratar según el estudio previo presentado por la subdirección de gestión ambiental cuyo objeto contractual es: "*PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES DOBLE PROPÓSITO REQUERIDAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA Y PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA EN EL MARCO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL POMCA RIO LORO, RIO LAS CEIBAS Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA.*" La Corporación cuenta con recursos en el ENCARGO FIDUCIARIO CAM – PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – AVAL FIDUCIARIA S.A, por valor de **NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS($91.163.200) M/CTE.** Incluido 4 X por mil, fuente **TUA**

La presente se expiden Neiva, el 09 de julio de 2026

10. En el presente proceso no se realizará precalificación.

11. De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con las pautas para establecer si determinada contratación se encuentra o no cobijada por algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente, la Corporación informa que, una vez revisado lo publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el manual explicativo del 15 mayo de 2012, en los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Departamento Nacional de Planeación, se encontraron los siguientes acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que aplican para la Corporación:

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	**Chile**	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
México		**SI**	NO	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	**SI**	**SI**	NO	**SI**
	Guatemala	**SI**	**SI**	NO	**SI**

	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Honduras	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina - Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación no requieren de plazo mínimo para la presentación de Ofertas.

12. El presente proceso de selección SI es susceptible de ser limitado Mipyme, De conformidad con la ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

13. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

14. Convocar a las veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.

15. El Cronograma del Proceso de Contratación será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma Secop II.

16. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), buscando el proceso con su número de identificación y en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM http://www.cam.gov.co y para envío de documentos al correo electrónico contratacion@cam.gov.co, cuando la plataforma del SECOP II, tenga problemas en su funcionamiento.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Neiva, julio 2026

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
DIRECTOR GENERAL

ZULEIMA PATRICIA PEÑA VALENZUELA
Jefe de Oficina de Contratación

Proyecto: WILLIAM EDUARDO MENESES
Abogado contratista O.C.
Revisión jurídica